



**CONSEJO DE
FARMACEUTICOS
DE JUJUY**

LEY N°3835/81

Argañaraz 149 Piso 1 Dpto. E- San Salvador de Jujuy (4600)

Tel: 0388-4832637

e-mail: consejodefarmaceuticosjujuy@gmail.com

San Salvador de Jujuy, 07 de Diciembre del 2021

RESOLUCION N° 19/2021

VISTO:

Las funciones que tiene a cargo el Consejo de Farmacéuticos de Jujuy conforme lo establece la Resolución N° 18/2021 debiendo designar a los Delegados de las Comisiones del Interior.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 18/2021 establece que es facultad propia de la Mesa Directiva designar a los matriculados que estarán a cargo de las siete Delegaciones del Interior, con el objeto de tener una mejor representatividad de los matriculados y trabajar en soluciones para las distintas problemáticas planteadas.-

POR ELLO:

LA MESA DIRECTIVA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designase a los siguientes matriculados como delegados de las siete Delegaciones del Interior según corresponda:

Comisión Región Norte:

a) Delegación Tilcara: Farm. Graciela Echazu.



**CONSEJO DE
FARMACEUTICOS
DE JUJUY**

LEY N°3835/81

Argañaraz 149 Piso 1 Dpto. E- San Salvador de Jujuy (4600)

Tel: 0388-4832637

e-mail: consejodefarmacuticosjujuy@gmail.com

b) Delegación Humahuaca: Farm. Olga Cáceres.

c) Delegación La Quiaca: Farm. Sandra Quispe.

Comisión Región Yungas:

a) Delegación Libertador Gral. San Martín: Farm. Rodolfo Carrizo.

b) Delegación San Pedro: Farm. Leandro Cabezas y Farm. Noemí Camacho.

Comisión Región Valles:


a) Delegación El Carmen: Farm. María Velia Fernández.

b) Delegación Perico: Farm. Elsa Corimayo y Farm. Jorge Arias.

Artículo 2º: Comuníquese la presente Resolución a todos los profesionales Farmacéuticos matriculados en la jurisdicción de la Provincia de Jujuy.-


MARIA SILVIA DALAL
Secretaria
Consejo de Farmacéuticos de Jujuy
Ley 3835/81


MARIA CRISTINA PASCIA
Presidente
Consejo de Farmacéuticos de Jujuy
Ley 3835/81


FABIOLA ISABEL PEREYRA
Tesorera
Consejo de Farmacéuticos de Jujuy
Ley 3835/81

